CARLOS ANDRÉS RONDÓN GONZÁLEZ
Abogado

Señora
JUEZ CIVIL MUNICIPAL DE OTANCHE
E. S. D.

Ref: Proceso ejecutivo
Demandante: OSCAR HERNÁN MARTÍNEZ BORDA.
Demandado: GREIS ANATILDE ORTÍZ TELLEZ.
Rad. No. 155074089001 – **2019 – 00123** – 00.

Liquidación del crédito.

CARLOS ANDRÉS RONDÓN GONZÁLEZ, abogado en ejercicio, portador de la T. P. No. 178.057 del C. S. de la J. obrando como apoderado de la parte demandante dentro del proceso de le referencia, a la señora Juez con todo respeto manifiesto que por medio del presente escrito **presento a la fecha, la liquidación del crédito** y de conformidad con el mandamiento de pago, lo que me permito realizar en los siguientes términos:

Descripción	Porcentaje	Desde	Hasta	Días		Subtotal
CAPITAL					**$ 10.000.000**	
INTERES PLAZO	1,61%	23/12/2016	22/02/2017	61	327.367	
INTERES MORATORIO	2,41%	23/02/2017	22/05/2020	1.184	9.511.467	**$ 19.838.833**

SON: **DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTE Y TRES PESOS ($19'838.833) M/cte,** liquidados al 22 de mayo de 2020.

En la anterior liquidación **NO SE INCLUYEN LAS COSTAS Y AGENCIAS DEL PRESENTE PROCESO EJECUTIVO**, ordenadas en sentencia de seguir adelante la ejecución, para que estas sumas sean tenidas en cuenta al momento de realizar la liquidación de las mismas y la aprobación de la presente liquidación del crédito, así como el pago total de la obligación por la parte demandada.

De la señora Juez, atentamente,

CARLOS ANDRÉS RONDÓN GONZÁLEZ
C. de C. No. 7'181.086 de Tunja
T. P. No. 178.057 del C. S. de la J.

Carrera 10 No. 21 – 15 int 11 Ed. Camol Telefax: 7422247 – 7447535 de Tunja. Cel 317 433 3727
Correo electrónico: rondonoficina@hotmail.com

Escaneado con CamScanner